

ST
afiac

10^{no}

Eafico
20110

27 OCT 2025



PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

Firmado digitalmente
por: Sistema
Administración
de Causas



CERTIFICA que la presente es copia fiel cuyo original
ha sido firmado digitalmente por: CASO, Valeria
Paola - PROSECUTORÍA LEY 19.875, CODIC. T.
Roberto Luis - JUZGA DE 1ª INSTANCIA y
está en el sistema SAC Exped. Nro. 12993536
RENNELLA, RAÚL C/ QUEVEDO, LUCIA DEL
VALLE Y OTRO - JUZGADO 1A INST CIV COM 41A
NOM CÓRDOBA 27/10/2025

EXPEDIENTE SAC: 12993536 - RENNELLA, RAÚL C/ QUEVEDO, LUCIA DEL VALLE Y OTRO - P.V.E. - ALQUILERES

CORDOBA, 23/10/2025

Sr/a Juez/a

Juzgado de Paz

S ___-/- ___D

En los autos caratulados RENNELLA, RAÚL C/ QUEVEDO, LUCIA DEL VALLE Y OTRO - P.V.E. - ALQUILERES; Expte. número 12993536, que se tramitan en esta JUZGADO 1A INST CIV COM 41A NOM se ha resuelto enviar el presente oficio a fin de solicitarle tan pronto de recibido y previo las formalidades de Ley, se constituya en el inmueble de propiedad del Sr. MARTINEZ Luis Alejandro, DNI: 14.838.743; sito sobre Pasaje Las Fresias 2311, Cuesta Colorada, La Calera, Prov. De Córdoba; y que según títulos se describe de la siguiente manera, a saber: FRACCION DE TERRENO baldía, ubic. en el lugar denominado "La Fraternidad", hoy Cuesta Colorada, según títulos en Ped. Calera, DPTO. SANTA MARIA, y según Catastro de la Prov. en Ped. Calera Norte, DPTO. COLON, Prov. de Cba., la que en el plano de subdivisión se desig. como LOTE N°18 DE LA MZA. 22, que mide 12 mts. de fte. al S., por 44 mts. de fdo., o sea una SUP. DE 528 MTS.2., lindando: al N., con el lote n°9; al S., con calle 18; al E., con los lotes nros. 14, 15, 16 y 17; y al O., con el lote n°19. EL DOMINIO consta a la Matrícula Nro. 1187128 (31), a nombre de MARTINEZ Luis Alejandro, DNI: 14.838.743, en proporción del 100%.-

Una vez en el inmueble procederá a CONSTATAR, identificando número, calle y barrio en donde está situado y, si aquellos primeros no existieran, todos los datos que permitan facilitar su ubicación, si el mismo está edificado o es terreno baldío, en su caso si está habitado y por quién o quiénes y en qué carácter lo hacen; si fueran inquilinos, si tienen o no contrato de locación, vencimiento del mismo y precio de la locación, asimismo consignará nombre y apellido del propietario. Describirá en lo posible las condiciones del terreno, si está tapiado o cercado y medidas aproximadas; si hubiera edificación, características generales de ésta,

número de dependencias y en particular estado de paredes, revoques, pisos, techos, accesorios, etc. Deberá asimismo informar si en el lugar en que se efectúa la constatación o en la zona existen servicios de luz eléctrica, agua corriente, gas y cloacas y si en la calle de ingreso al inmueble está pavimentada o no, como así todo otro dato que estime de interés a los fines de la medida.-

A tales efectos deberá labrar acta circunstanciada, cumplimentando el A.R. N° 5, Serie "B", Año 1986, del T.S.J., comunicando a los ocupantes que la medida practicada es a los fines de la subasta del inmueble descripto precedentemente.—

Queda Ud. facultado para allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública en caso que fuere menester.

Se encuentra facultado para intervenir en el diligenciamiento del presente el Martillero Judicial Sr. Angel Ricardo Del Riego M. P. N° 01-0427, designado en los presentes autos.-

Diligenciado que sea el presente se servirá devolverlo al Tribunal por la misma vía de recepción.-

Saludo a Ud. atentamente.

El presente oficio ha sido generado electrónicamente según AR 1494/2018. Para registrar la correspondiente respuesta a este oficio ordenado por el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, ingrese al sitio www.justiciacordoba.gob.ar. siga el procedimiento allí indicado y la respuesta quedará automáticamente incorporada a Sistema SAC.-

Texto Firmado digitalmente por:

CANO Valeria Paula

PROSECRETARIO/A LETRADO

Fecha: 2025.10.23

CORNET Roberto Lautaro

JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

Fecha: 2025.10.23



Gustavo Domingo
Visintini
- JUEZ DE PAZ -



PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

ACTA DE CONSTATACION

En la Ciudad de La Calera, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, a los 17 días del mes noviembre de 2025; a los fines de dar cumplimiento al pedido Precedente emanada por JUZGADO 1A INST CIV COM 41A NOM., secretaria a cargo del autorizante, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "**RENNELLA, RAÚL C/ QUEVEDO, LUCIA DEL VALLE Y OTRO - P.V.E. - ALQUILERES, Expte. número 12993536**"

Previa las formalidades de Ley me constituí a las 09:00 hs. en el domicilio indicado en dicha manda.

Fui recibido por el sr. MARTINEZ, LUIS ALEJANDRO, D.N.I. N° 14.838.743, quien me brinda los siguientes datos:

El sr. es el titular de la casa, no exhibe la escritura, por no tenerla en el domicilio, donde convive con:

MARTINEZ, ANALIA MERCEDES, DE 35 AÑOS

MARTINEZ, ANDREA ELIZABET, DE 34 AÑOS

QUEVEDO, LUCIA DEL VALLE, DE 54 AÑOS

SUAREZ, NATALIA AGUSTINA, DE 20 AÑOS

AVENDAÑO, YANEL, DE 20 AÑOS

SARMIENTO, AZUL, DE 19 AÑOS

PARA USO OFICIAL



PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

CARRIZO, MIZENA, DE 16 AÑOS

SALADIN, MIQUEA, DE 10 AÑOS

SALADIN, NEMIAS, DE 4 AÑOS

NUÑEZ, MATEO, DE 1 AÑO

TORRES, CRISTIAN, DE 22 AÑOS

TOLEDO, EMANUEL, DE 22 AÑOS

SALADIN, RONALD, DE 23 AÑOS

PARA USO OFICIAL

La vivienda cuenta con:

La numeración a la vista, al frente un pequeño patio con un pozo de agua, al fondo con otro patio un poco más grande, 4 piezas, 1 cocina comedor, 1 baño habilitado y otro en vías de terminarlo, las paredes son de ladrillo y block, toda revocada, el piso de la cocina esta terminado con cerámicos, los demás son contra piso, posee agua y energía.

Toda la estructura está a terminar, adjunto material fotográfico.

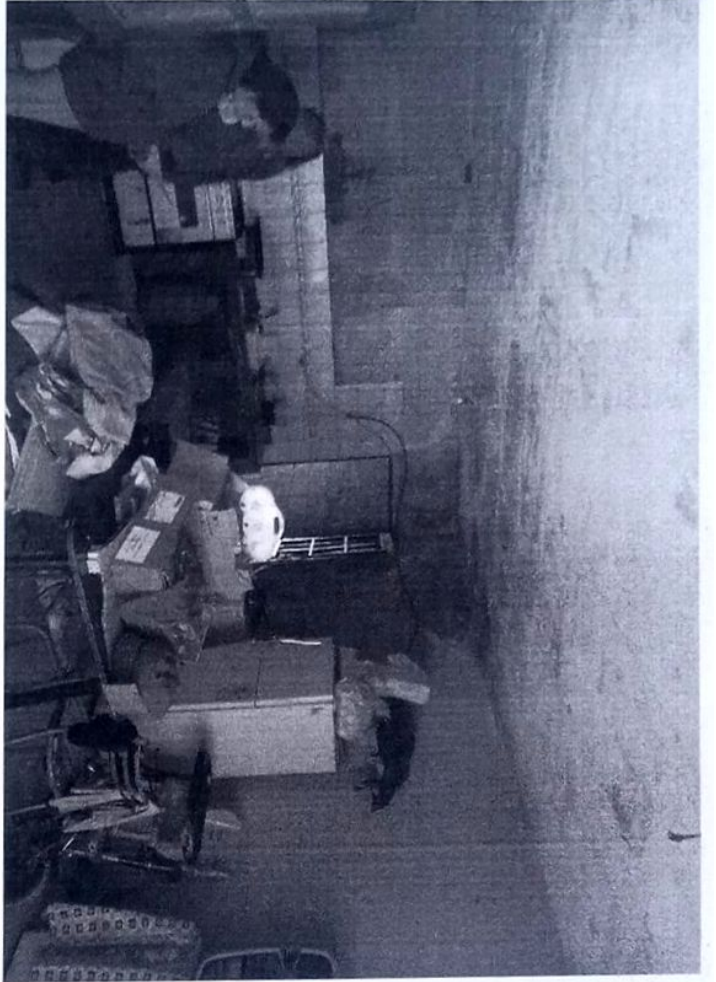
Se deja constancia que el Acto finalizó a las 10:00 hs. horas del presente día,

Por todo ante mí DOY FE.

DIOS GUARDE A S.S.




Gustavo Domingo
Visintini
- JUEZ DE PAZ -



Gustavo Domingo
Visintini
- JUEZ DE PAZ -

A large, stylized handwritten signature in blue ink, corresponding to the name Gustavo Domingo Visintini mentioned in the text block below it.